Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al artículo 28 de la Ley 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que disponen los criterios de adjudicación y el artículo 51 inciso "j" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", que establece la competencia de la intendencia para efectuar adquisiciones y realizar adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ----------

RESUELVE:

Art. 1º.) ADJUDICAR, el llamado por Contratación Directa Nº 19/2013, "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL ARROYO MARCELINA" ID Nº 249424, a la empresa **ZAYAS INGENIERÍA** del Ing. Rubén Zayas con RUC Nº 3974677-1, con C.I. Nº 3.974.677 por un monto total de guaraníes **78.988.000** (setenta y ocho millones novecientos ochenta y ocho mil).----------

Art.4º.) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Liz Aurora Romero
Secretaria General

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

RESOLUCION Nº 597/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL ARROYO MARCELINA" ID Nº 249424, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ.

Cambyretá, 02 de agosto de 2013.-

VISTO:

Las ofertas presentadas para el procedimiento por contratación Directa Nº 19/2.013 para la "Construcción de Puente sobre el Arroyo Marcelina", para la Municipalidad de Cambyretá y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, para este llamado se estimó la suma de guaraníes **126.241.000** (ciento veintiséis millones doscientos cuarenta y un mil), en el rubro 530-30-011, según lo dispuesto en el Presupuesto General de Gastos del año 2013.

Los oferentes que se presentaron para este procedimiento son: la empresa **LV CONSTRUCCIONES** de Leoncio Vera con un monto total de guaraníes **74.879.000** (setenta y cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil), el **SR. MARCIAL VÁZQUEZ** con un monto total de guaraníes **78.349.500** (setenta y ocho millones trescientos cuarenta y nueve mil quinientos), la empresa **ZAYAS CONSTRUCCIONES** con un monto total de guaraníes **78.988.000** (setenta y ocho millones novecientos ochenta y ocho mil), el **SR. ANIBAL BENITEZ** con un monto total de guaraníes **79.217.490** (setenta y nueve millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos noventa) , y la empresa **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L** con un monto total **96.957.000** (noventa y seis millones novecientos cincuenta y siete mil).--------

Si bien la oferta más baja es la presentada por la empresa **LV CONSTRUCCIONES** del Señor Leoncio Vera, el mismo no completó debidamente el formulario de oferta, ya que incluyó un ítem que fue eliminado por una adenda al llamado, además no presentó la garantía de mantenimiento de oferta.----------

La segunda menor oferta es la presentada por el Sr. **MARCIAL VÁZQUEZ**, quien presentó con su oferta todos los documentos de carácter sustancial no asi los de carácter formal, pero luego de analizar su oferta se concluyó que no cuenta con la capacidad financiera requerida en el Pliego de bases y condiciones.----------

La tercera mejor oferta es la presentada por **ZAYAS INGENIERÍA**, quien presento con su oferta todos los documentos sustanciales y formales, por lo que procede a evaluar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.---------

Luego de la Evaluación realizada a la oferta presentada por la empresa **ZAYAS INGENIERÍA,** teniendo en cuenta que la empresa mencionada cumplió con los requisitos establecidos y que el monto de su oferta es menor que el precio estimado y presupuestado para la obra, el comité recomienda adjudicar el llamado por Contratación Directa Nº 19/2013 "Construcción de Puente sobre el arroyo Marcelina ID Nº 249424, a la empresa Zayas Ingeniería por un monto total de guaraníes **78.988.000** (setenta y ocho millones novecientos ochenta y ocho mil).----------

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyretá